

**Queridos Alumnos**  
**Estimados Padres y Apoderados**  
**Presente**

Ñuñoa, Marzo 2018

**HORACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, Rector, saluda afectuosamente a Uds., y tiene a bien informarles y compartir algunos aspectos de orden general, propios de la identidad del Colegio.

## **I. DE LA IDENTIDAD DEL ESTABLECIMIENTO**

1. El Colegio Particular Subvencionado "**NEW HEINRICH HIGH SCHOOL**" es un establecimiento inserto en el Sistema Nacional de Educación de la República de Chile, Laico, Coeducacional, con Jornada Escolar Completa, Inglés intensivo, que atiende los niveles de Sala Cuna, Jardín Infantil, Enseñanza Básica y Media Científico-Humanística.
2. Está ubicado en la Avenida José Pedro Alessandri N° 1427, en la Comuna de Ñuñoa.
3. La filosofía del Colegio Particular Subvencionado "**New Heinrich High School**" emana de la concepción humanista universal.
4. El Colegio respeta la libertad de culto y la Fe de cada uno de sus integrantes. Consecuente con lo anterior, el Colegio Particular Subvencionado "**New Heinrich High School**", ofrece la asignatura de Religión para aquellos padres que deseen educar a sus hijos en la fe cristiana.
5. Nuestro establecimiento fue fundado en Marzo de 1983, inspirado bajo el legado de **Don Guillermo González Heinrich y Alicia González Opazo**, insignes y destacados educadores chilenos. El Colegio recoge sus extensas y fructíferas obras pedagógicas.
6. La comunidad del Colegio **New Heinrich High School**, consecuente con su rol formador, reconoce la trascendencia que poseen los valores en la construcción del Proyecto de Vida de nuestros alumnos.

### **❖ Nuestro Colegio en este ámbito promueve:**

- **Respeto** a la persona y al medio ambiente.
- **Honestidad** de pensamiento y acción.
- **Colaboración**, manera desinteresada a los otros de miembros de nuestra comunidad.
- **Tolerancia** a través de la práctica del diálogo
- **Solidaridad**, la cual debe ser una práctica vivencial permanente hacia los más desposeídos.
- **Responsabilidad** para asumir nuestros actos en un contexto de libertad y autonomía.
- **Autonomía**, entendida como condición y estado de autogobierno.

Lo anterior se manifiesta en el quehacer diario, a través del respeto entre los miembros de la comunidad educativa, insistiendo en el diálogo y en la búsqueda de consensos, para que dentro de este marco se generen condiciones de sana y positiva convivencia.

7. La educación es una trilogía que involucra al **Colegio, la Familia y la Sociedad**. Nuestro establecimiento ofrece al joven un conjunto de oportunidades y experiencias sistemáticas evaluables, las cuales apuntan a un desarrollo personal, comunitario, responsable y libre, en una instancia de permanente crecimiento.
8. El Colegio postula a una educación permanente e integral, es decir, tiende al desarrollo de competencias intelectuales, morales y físicas de los educandos.
9. Referente al proceso de Enseñanza – Aprendizaje, el Colegio trabaja con un **Currículum centrado en la persona**. Esto significa que nuestros alumnos son el centro de todo el quehacer educativo. Por ello, el Currículum se adecua al ritmo de aprendizaje de cada

alumno, obteniéndose a través del Plan de Estudio, una educación permanente, integral y vivencial.

10. Son los Padres los primeros educadores, cuyo deber es procurar un ambiente de amor y comprensión, que favorezca la educación integral de sus hijos. Por tanto, el **Colegio Particular "New Subvencionado Heinrich High School"** reconoce y valora a la familia en su misión educadora y formadora de personas.
11. **Visión:** La visión de nuestro colegio es de constituirse en un referente de formación de personas autónomas y colaborativas en el ámbito cognitivo, social y valórico, destacándose por su sentido responsabilidad, honradez y solidaridad con la comunidad.
12. **Misión:** Somos una comunidad educativa de un legado familiar, que se caracteriza por una cercanía del trato entre los miembros de la comunidad educativa dentro de un contexto universalista e inclusiva para desarrollar competencias cognitivas para proseguir estudios a través de estudios superiores o en la inserción laboral, en un proceso educativo enfocado en generar instancias acordes a los estilos de aprendizajes de estudiantes autónomos, colaborativos, responsables, honrados y solidarios.

## **II. LEMA DE NUESTRO COLEGIO**

**"LLEGARÁS A SER LO QUE LOGRES APRENDER".**

## **III. ORGANIGRAMA**

### **Nivel Dirección**

**Director** : **Sr. Horacio González G.**  
**Inspector General** : **Sr. Rodrigo Ortiz S.**

### **Nivel de Planificación y Supervisión**

**Directora Académica** : **Sra. Natacha Silva P.**  
**Coordinadora Académica E. Media** : **Srta. Ana Henríquez S.**  
**Coordinadora Académica ED. Básica** : **Sra. Patricia Tello M.**  
**Orientadores** : **Srta. Ximena Andrés D.**  
**Encargado de Convivencia** : **Sr. Ricardo Mostajo E.**  
**Sicóloga** : **Srta. Jocelyn Zamorano H.**  
**Sicopedagogos** : **Srta. María José Krumm y Fernanda Ramírez**

### **Profesores Jefes**

### **Profesores de Asignaturas**

### **Profesores de Asignaturas Extra-Programáticas**

### **Inspectoría**

## **IV. ASPECTOS GENERALES**

Dado que los alumnos son el centro de la comunidad educativa y los principales protagonistas de su propia educación, nuestro Colegio, como institución educacional, precisa establecer normas básicas y fundamentales que, por un lado lleven a un orden en lo social o individual y por otro lado, permitan apoyar el quehacer educativo en afán de la formación integral de todos y cada uno de los alumnos.

Para el presente año escolar, nuestro Colegio entra de lleno en una nueva etapa de renovación y cambios con el fin de alcanzar grandes metas y objetivos, trazados para el año escolar 2018.

## METAS Y OBJETIVOS 2018

- ❖ **Implementación del PEI.**
- ❖ **Potenciar la Convivencia Escolar**
- ❖ **Elevar los estándares indicativos de desempeños, para llegar al Nivel Alto.**
- ❖ **Articulación de manuales y protocolos, respecto al PEI.**
- ❖ **Formulación de PME sobre participación en la vida democrática.**

Para el presente año escolar, nuestro colegio entrará en una etapa de consolidación institucional, mejorando la efectividad de la gestión escolar en general, para ello se enumerarán algunos aspectos esenciales a mejorar:

- Bajar tasas de atrasos
- Uso del uniforme y una correcta presentación personal
- Uso permanente de la libreta de comunicaciones
- Velar que los estudiantes traigan sus útiles escolares
- Mayor control del cumplimiento de obligaciones escolares
- Mayor aprovechamiento de las horas lectivas
- Altas expectativas académicas
- Mejorar índices de asistencia.

Un análisis de las anotaciones consignadas en los Libros de Clases, reveló que el 77% de estas se relacionan con el *incumplimiento de deberes y responsabilidades escolares* (no trae materiales de trabajo, no trae cuadernos ni libros, no trabaja en clases y se dedica a molestar, no cumple con fechas de entrega de trabajo, no asiste a los eventos evaluativos programados, etc.) Por este motivo que se solicita a los Srs. Padres y Apoderados su más amplia colaboración a fin de optimizar los aspectos antes mencionados.

1. **La entrada al Colegio es a las 08:10 horas A.M.**, momento en que los alumnos deben dirigirse a su sala, **para iniciar las actividades escolares a las 08:15 A.M.**
2. **El colegio para poder cumplir con sus metas y objetivos académicos en el presente año, necesita una mayor presencia de sus alumnos en clases, por este motivo se les exigirá a los estudiantes, una asistencia de un 95 % durante el año.**
3. **Nuestro colegio se ha ido consolidando año tras año en el plano académico, se han logrado puntajes sobre 300 en algunos cursos en las pruebas Simce; en el año 2011 se obtuvo un puntaje de 830 en PSU de Historia y Ciencias Sociales. El puntaje promedio en PSU fue 585. En consecuencia solicitamos a los Padres y Apoderados su más amplia colaboración y apoyo.**
4. **La Libreta de Comunicaciones** es un instrumento que servirá como medio de comunicación **obligatoria** entre los Apoderados y el Colegio. Cada alumno tendrá esta libreta **permanentemente** entre sus útiles escolares y estará a disposición de los Profesores Jefe e Inspectores, debiendo tener la fotografía del alumno, firma del apoderado y teléfonos actualizados de los padres y de otro familiar en caso de cualquier emergencia y es el mejor medio de comunicación y de coordinación entre la casa, el colegio y vice-versa.
5. El Colegio respeta la individualidad y los gustos de las personas, pero nuestra casa de estudios como ente formativo, sistemático y regulador, necesita educar y tener un criterio común frente a los hábitos de presentación personal, es por este motivo, que nuestro establecimiento, postula la **obligatoriedad del uniforme escolar y la plena vigencia del reglamento de convivencia escolar.**

Es por este motivo que se solicita a los Srs. Padres, Apoderados y alumnos en general su más amplia aceptación, colaboración y comprensión.

6. El uniforme **es de carácter obligatorio**. Para las damas consta de un pantalón y/o falda gris plisada escocesa, polera del Colegio, zapatos negros, calcetines plomos, chaleco y polar oficial del Colegio; los varones usarán pantalones de color gris, zapatos negros, polera de colegio, chaleco o polar. Durante la época de invierno, los alumnos podrán usar, parka azul marino o negra, sin ningún tipo de adornos.
7. Los varones deberán usar el **cabello corto**, sin cortes de fantasía; las damas el cabello tomado, prohibiéndose el uso de anillos en ambos sexos y de los aros en el caso de los varones (**piercing y otros**).  
El plazo para tener el uniforme completo será el **16 de Marzo de 2018**.
8. Para las clases de Educación Física, los alumnos usarán el buzo y el uniforme autorizado por el Colegio. Los alumnos, al inicio de las actividades prácticas de la asignatura, deberán presentarse correctamente uniformados.  
El plazo para el uso completo del uniforme de Educación Física será el **16 de Marzo de 2018**.  
**En el caso que el alumno incumpla con los puntos 6, 7 y 8 se procederá a dejar constancia en el Libro de Clases, en la tercera oportunidad se procederá a citar al apoderado.**
9. Los alumnos tendrán **marcado** con su nombre y apellido todas sus pertenencias, uniformes y útiles escolares.
10. **Son los Padres de Familia del Colegio Particular Subvencionado New Heinrich High School los únicos responsables de sus hijos en la hora de llegada a clases y asumen a cabalidad las medidas que administre el Colegio, ante el incumplimiento de este deber.**  
**Los alumnos que lleguen posterior a las 08:15 hrs. podrán ingresar al establecimiento hasta las 08:25 hrs., quedando debidamente registrado el atraso en la carpeta de los inspectores. Después de esa hora el alumno solo podrá ingresar con su apoderado o presentando un certificado médico de atención.**
11. Los alumnos que se eximan de Religión deberán permanecer en su sala realizando actividades complementarias a su aprendizaje, para ello el apoderado deberá solicitar dicho trámite por escrito a Coordinación Académica.
12. Los alumnos permanecerán en el horario asignado a su curso. Todas las salidas antes del horario sólo serán autorizadas **cuando el Apoderado lo retire personalmente**, siempre y cuando no haya evaluaciones en el momento del retiro. Se sugiere que las visitas al Dentista o al Médico se programen fuera del horario de clases.
13. Las inasistencias deberán ser justificadas personalmente por el Apoderado sin perjuicio de lo anterior, a fin de tener un estricto control de todos los inasistentes. Personal de Inspectoría **llamará a las respectivas casas para requerir antecedentes.**
14. Las inasistencias a clases superiores a tres días hábiles, **deberán ser justificadas con certificado médico.**
15. Los alumnos tienen la **obligación de asistir a las actividades de reforzamientos programados.**
16. Para el día que el alumno tenga Educación Física, los alumnos de 1° Básico a IV° de E. Media podrán asistir a clases con el **buzo oficial** del Colegio, trayendo sus útiles de aseo y su ropa de recambio. En el caso de las primeras horas el alumno podrá llegar con su buzo. Para las últimas horas los alumnos se podrán retirar con buzo.
17. Se considera que el Colegio es prácticamente la segunda casa del alumno y como tal requiere ser mantenido en óptimas condiciones, por lo tanto será responsabilidad de los alumnos mantener el orden y cuidado de las salas de clases, como así del Colegio en general.

18. **El respeto, la lealtad, la veracidad, cortesía, tolerancia y responsabilidad**, entre otros, son valores que deberán advertirse y exhibirse en todo momento en los alumnos integrantes de esta comunidad, quienes mostrarán un comportamiento ejemplar dentro y fuera del establecimiento.
19. El colegio postula el diálogo, el respeto y la tolerancia como una forma de resolver las controversias, siendo una práctica cotidiana y vivencial.
20. Una vez iniciada la jornada de clases, **el Apoderado no podrá ingresar a las salas con su pupilo**, en caso que necesite comunicarse con el Profesor, podrá hacerlo por la vía de la Inspectoría General o en la hora de atención que están destinadas para tal efecto, esta medida tiene por objeto no interrumpir el proceso de Enseñanza – Aprendizaje.
21. Con el objeto de otorgar mayor seguridad a nuestra comunidad, se implementó una puerta electrónica. Después de las 8.30 hrs, las personas que lo soliciten, podrán entrar anotándose y se le entregará una tarjeta de visita, indicando el lugar a donde se dirige.
22. El Colegio, en el presente año escolar, tendrá un **Régimen de Evaluación Semestral**.
23. Los alumnos durante la hora de colación no podrán abandonar el establecimiento y aquellos que no opten por los servicios del Casino, deberán traer su propia colación para lo que se ha dispuesto que los termos lleguen, como hora tope, hasta las 12:00 hrs., dejándolos en portería, para posteriormente ser entregado a los alumnos. Así mismo se sugiere a los Señores Apoderados no traer colaciones "tipo chatarra", pues son de dudoso aporte nutricional.
24. La primera reunión de Apoderados está fijada para los niveles Pre- Básica y ED. Básica el día Martes 20 de Marzo y el Jueves 22 de Marzo para ED. Media, recordando que la **asistencia es obligatoria**.
25. Según lo dispuesto por el Ministerio de Educación el año escolar comprende de 40 semanas de actividades, nuestro colegio por tener J.E.C. y entregar una mayor carga horaria del mínimo establecido en todos sus niveles, puede organizar su año escolar en 38 semanas, que comprende **desde el 05 de Marzo hasta el 14 de Diciembre. Las vacaciones de invierno se extienden desde el 12 de Julio hasta el 27 de Julio**.
26. **Acogiendo las sugerencias del Mineduc y de la Comunidad Educativa de nuestro Colegio a cerca de lo extenso y agobiante de la Jornada Escolar Completa, se resolvió una intervención del Plan de Estudios desde Pre Básica a Cuarto Medio, lo que significó una adecuación de los horarios de salida de los distintos niveles, teniendo los niveles de 1° Básico a 8° Básico 38 horas lectivas semanales y de I° a IV° Medio 42 horas semanales.**
27. **En el nivel Pre-Kinder y Kinder los horarios serán los siguientes.**  
**De Lunes a Jueves 15:45 hrs y el día Viernes 12:45 hrs**  
**En el nivel de 1° a 6° Básico los horarios serán los siguientes:**  
**Lunes 15 horas, Martes 15:45 horas, Miércoles 12:45 horas, Jueves 15:45 horas, Viernes 12:45 horas.**  
**En los Niveles de 7° y 8° Básico:**  
**Lunes 15: 45 hrs. Martes 16:25 hrs. Miércoles 13:30 hrs, Jueves16: 25 hrs. Y Viernes 13:30 hrs.**  
**En los Niveles I° a IV° Medio:**  
**Lunes a Jueves 16:25 hrs. Viernes 13:30hrs**
28. Se ha apreciado un mal uso de las redes sociales por parte de la comunidad escolar, lo cual ha traído como consecuencia un deterioro de la convivencia en los cursos afectados.

29. **De acuerdo a lo estipulado, se recuerda a los Sres. (as) Apoderados(as), que la escolaridad se debe cancelar a más tardar los días 05 de cada mes.**
30. **La escolaridad comprende desde Marzo 2018 a Diciembre 2018. Es de primordial importancia que los señores padres tengan presente el cumplimiento de los compromisos adquiridos referidos a los pagos de escolaridad.**
31. **Se informa a los Señores Padres y Apoderados que la escolaridad del mes de Marzo se debe cancelar en el establecimiento hasta el 16 de Marzo, posteriormente esta será cancelada con cuponera en Banco Scotiabank los primeros cinco días de cada mes. Además se comunica que a partir del mes de Abril no se recibirán pagos atrasados, por todo se deberá efectuar a través del banco.**
32. **En relación a las Giras de Estudios estas se podrán realizar en vacaciones de invierno, fiestas patrias o al término del año escolar, es decir, después del 16 de Diciembre del presente año.**
33. **A todos los alumnos que tengan pendiente algún documento, ya sea certificados, informes y otros, el plazo para entregarlo en la Unidad de Inspectoría General vence impostergablemente el Viernes 16 de Marzo.**
34. **Se invita a todos los señores apoderados y alumnos a la tradicional **Feria de las Pulgas** en donde usted podrá traer útiles escolares, uniformes, etc. que estén en buen estado, este evento se realizará el **Sábado 17 de Marzo a las 11:00 hrs.****

**CON MIS MEJORES DESEOS DE ÉXITO PARA UDS. Y SUS HIJOS EN EL PRESENTE AÑO ESCOLAR, SE DESPIDE CORDIALMENTE**

**HORACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**DIRECTOR  
NEW HEINRICH HIGH SCHOOL**